

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2754311

EXTRACTO

Darwin Gustavo Contreras Piderit, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Coyhaique, con Oficio en Calle Eusebio Lillo número ciento treinta y cuatro, ciudad de Coyhaique, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha de hoy, ante mí, don HÉCTOR MARIO CÉSPEDES CADAGÁN, quien declara ser chileno, soltero, factor de comercio, cédula de identidad número once millones seiscientos noventa y dos mil cuarenta y ocho guión cuatro, domiciliado en calle Volcán Tupungato número ciento cuarenta y siete, Valle Volcanes, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, de paso en ésta; don OSCAR CLAUDIO CÉSPEDES CADAGÁN, quien declara ser chileno, soltero, factor de comercio, cédula de identidad número once millones quinientos cuatro mil cuatrocientos nueve guión cinco, con domicilio en Parcela dieciocho, de la ciudad y comuna de Puerto Cisnes, de paso en ésta; y doña MARÍA AMALÍN CÉSPEDES CADAGÁN, quien declara ser chilena, divorciada, técnico parvularia, cédula de identidad número trece millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho guion ocho, domiciliada en Calle Ecuador Número mil ciento ochenta y ocho, de la ciudad y comuna de Coyhaique, RECTIFICARON la Escritura Pública de Cesión de derechos y transformación societaria "Aqua Integral Servicios Acuícolas Limitada" o "Aqua Integral Ltda" a "Héctor Mario Céspedes Cadagán Servicios Acuícolas E.I.R.L." o "Aqua integral Servicios Acuícolas E.I.R.L.", de fecha doce de Julio del año dos mil diecisiete, en los siguientes términos: Señalan los comparecientes que por error involuntario en la cláusula décima segunda del precitado Instrumento, en la que se estableció el objeto de la mencionada Empresa, donde dice: "El objeto de la E.I.R.L. será: Uno) La prestación de servicios de transporte de pasajeros y en general todas las actividades vinculadas directa e indirectamente al giro y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Dos) La prestación de servicios de transporte de carga y en general todas las actividades vinculadas directa e indirectamente al giro y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Tres) El arriendo de embarcaciones para el transporte de carga y/o de pasajeros, por cuenta propia o ajena y en general todas las actividades vinculadas directa e indirectamente al giro y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Cuatro) La prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios de vacunación; provisión de personal; bioseguridad y aseo industrial para la industria acuícola, bien sea en instalaciones terrestres o flotantes, muebles o inmuebles y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Cinco) La prestación de servicios desinfección química de todo tipo de instalaciones de la industria acuícola, terrestres o flotantes, muebles o inmuebles y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Seis) La prestación de servicios de buceo y mantención industrial y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Siete) La prestación de servicios acuícolas y todas las demás actividades anexas al mismo giro. Ocho) Todo otro negocio que acuerde el constituyente", debe decir: "El objeto de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada es la prestación de servicios desinfección química de todo tipo de instalaciones de la industria acuícola, terrestres o flotantes, muebles o inmuebles y todas las demás actividades anexas al mismo giro". Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Doy fe. COYHAIQUE, 9 de septiembre de 2025.

CVE 2754311

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl